CONTRATO N°36/2020

CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN, SANTA ROSA DEL MBUTUY Y CAAGUAZÚ – PLURIANUAL
CO Nº 14/2020 ID Nº 386764.-

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Blanca Flora Ocampo de Pattende, con Cédula de Identidad N° 559.096, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN, SANTA ROSA DEL MBUTUY_", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN, SANTA ROSA DEL MBUTUY", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°386764.----------

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. N° 1.020.585

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3253 de fecha 04 de diciembre de 2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	INIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	LOTE Nª 1				
1	Preparación de la obra Escuela Basica N° 4258 Santa Isabel				
1.1	Letrero de obras	UN	1	800.000	800.000
1.2	Placa de mármol	UN	1	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	124,7	4.500	561.150
1.4	Replanteo	M2	124,7	5.500	685.850
2	Cimiento				
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,4	450.000	10.530.000
3	Estructura de H° A°				
3.1	Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	2.000.000	4.640.000
3.2	Encadenados de H° A°	M3	3,72	2.000.000	7.440.000
3.3	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2	400.000	800.000
4	Mampostería de nivelación				
4.1	De 0,45 m.	M2	5,5	200.000	1.100.000
4.2	De 0,30 m.	M2	13,1	150.000	1.965.000
4.3	De 0,60 m. para pilares	M2	0,9	250.000	225.000
5	Relleno				
5.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	46	107.500	4.945.000
6	Aislación asfáltica				
6.1	De paredes	M2	11	87.000	957.000
7	Mampostería de elevación				
7.1	De 0,30 para revocar	M2	20,05	150.000	3.007.500
7.2	De 0,15 para revocar	M2	6,7	107.000	716.900
7.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	51,5	160.000	8.240.000
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	64	160.000	10.240.000
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	32	17.500	560.000
8	Pilares				
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	11	245.000	2.695.000
9	Techo				
9.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	168,5	320.000	53.920.000

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Caaguazú

10	Revoques				
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,5	28.500	3.833.250
10.2	De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	29,5	45.500	1.342.250
10.3	Moldura lineal en balancines	ML.	77,6	65.000	5.044.000
10.4	Revoque de Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	51,2	17.500	896.000
10.5	Pizarrones	UN.	2	1.700.000	3.400.000
11	Pisos				
11.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	115	62.000	7.130.000
11.2	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	115	140.000	16.100.000
11.3	Zócalo mosaíco granítico base grís pulido de 10 x 30 cm.	ML.	67	70.000	4.690.000
11.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,7	70.000	1.939.000
11.5	Rampa peatonal	GL.	1	845.810	845.810
12	Aberturas				
12.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	2	1.450.000	2.900.000
12.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	20,54	350.000	7.189.000
13	Pinturas				
13.1	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	134,5	19.000	2.555.500
13.2	De paredes revocadas al látex	M2	134,5	24.500	3.295.250
13.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	20	22.500	450.000
13.3	De viga cumbrera y galería al látex	M2	29,5	25.000	737.500
13.4	De balancines con pintura sintética	M2	20,54	35.000	718.900
13.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	160	27.000	4.320.000
13.6	De tejuelones con barníz	M2	149	25.000	3.725.000
13.7	De puerta metálica con pintura sintética	M2	11	35.000	385.000
13.8	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	98,26	27.000	2.653.020
13.9	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,5	29.500	1.283.250
14	Colocación de Vidrios				
14.1	Vidrios de 6 mm.	M2	20,54	165.500	3.399.370
15	Desagüe Pluvial				
15.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	43,5	50.000	2.175.000
16	Instalación eléctrica				
16.1	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	UN.	24	95.000	2.280.000
16.2	Instalación de tableros de comando TC	UN.	24	95.000	2.280.000
16.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	16	95.000	1.520.000
16.4	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	20	105.000	2.100.000
16.5	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	12	105.000	1.260.000
16.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	16	105.000	1.680.000
16.7	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	24	105.000	2.520.000
16.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25	55.000	1.375.000
16.9	Colocación de Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4	210.000	840.000
16.10	Colocación de Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	8	150.000	1.200.000
16.11	Colocación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4	110.000	440.000
16.12	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	290.000	290.000
16.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	2	123.000	246.000
16.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2	290.000	580.000
16.15	Colocación de Ventilador de techo de 56"	UN.	8	420.000	3.360.000

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

16.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	UN.	3	240.000	720.000
17	Limpieza de Obra				
17.1	Limpieza final	M2	124,7	5.000	623.500
18	Preparación de la obra Escuela Basica N° 3793 Nuestra Señora de la Merced				
18.1	Letrero de obras	UN	1	800.000	800.000
18.2	Placa de mármol	UN	1	1.650.000	1.650.000
18.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	124,7	4.500	561.150
18.4	Replanteo	M2	124,7	5.500	685.850
19	Cimiento				
19.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,4	450.000	10.530.000
20	Estructura de H° A°				
20.1	Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	2.000.000	4.640.000
20.2	Encadenados de H° A°	M3	3,72	2.000.000	7.440.000
20.3	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2	400.000	800.000
21	Mampostería de nivelación				
21.1	De 0,45 m.	M2	5,5	200.000	1.100.000
21.2	De 0,30 m.	M2	13,1	150.000	1.965.000
21.3	De 0,60 m. para pilares	M2	0,9	250.000	225.000
22	Relleno				
22.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	46	107.500	4.945.000
23	Aislación asfáltica				
23.1	De paredes	M2	11	87.000	957.000
24	Mampostería de elevación				
24.1	De 0,30 para revocar	M2	20,05	150.000	3.007.500
24.2	De 0,15 para revocar	M2	6,7	107.000	716.900
24.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	51,5	160.000	8.240.000
24.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	64	160.000	10.240.000
24.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	32	17.500	560.000
25	Pilares				
25.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	11	245.000	2.695.000
26	Techo				
26.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	168,5	320.000	53.920.000
27	Revoques				
27.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,5	28.500	3.833.250
27.2	De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	29,5	45.500	1.342.250
27.3	Moldura lineal en balancines	ML.	77,6	65.000	5.044.000
27.4	Revoque de Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	51,2	17.500	896.000
27.5	Pizarrones	UN.	2	1.700.000	3.400.000
28	Pisos				
28.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	115	62.000	7.130.000
28.2	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	115	140.000	16.100.000
28.3	Zócalo mosaíco granítico base grís pulido de 10 x 30 cm.	ML.	67	70.000	4.690.000
28.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,7	70.000	1.939.000
28.5	Rampa peatonal	GL.	1	845.810	845.810

Oscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.020.585

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

29	Aberturas				
29.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	2	1.450.000	2.900.000
29.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	20,54	350.000	7.189.000
30	Pinturas				
30.1	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	134,5	19.000	2.555.500
30.2	De paredes revocadas al látex	M2	134,5	24.500	3.295.250
30.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	20	22.500	450.000
30.4	De viga cumbrera y galería al látex	M2	29,5	25.000	737.500
30.5	De balancines con pintura sintética	M2	20,54	35.000	718.900
30.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	160	27.000	4.320.000
30.7	De tejuelones con barníz	M2	149	25.000	3.725.000
30.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	11	35.000	385.000
30.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	98,26	27.000	2.653.020
30.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,5	29.500	1.283.250
31	Colocación de Vidrios				
31.1	Vidrios de 6 mm.	M2	20,54	165.500	3.399.370
32	Desagüe Pluvial				
32.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	43,5	50.000	2.175.000
33	Instalación eléctrica				
33.1	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	BOC.	24	95.000	2.280.000
33.2	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	24	95.000	2.280.000
33.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	16	95.000	1.520.000
33.4	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	20	105.000	2.100.000
33.5	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	12	105.000	1.260.000
33.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	16	105.000	1.680.000
33.7	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	24	105.000	2.520.000
33.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25	55.000	1.375.000
33.9	Colocación de Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4	210.000	840.000
33.10	Colocación de Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	8	150.000	1.200.000
33.11	Colocación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4	110.000	440.000
33.12	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	290.000	290.000
33.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	2	123.000	246.000
33.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2	290.000	580.000
33.15	Colocación de Ventilador de techo de 56 "	UN.	8	420.000	3.360.000
33.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	UN.	3	240000	720.000
34	Limpieza de Obra				
34.1	Limpieza final	M2	124,7	5000	623.500
TOTAL					440.000.000

Total: Lote N° 1: cuatrocientos cuarenta millones de guaraníes.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

scar Pattenden O.
presentante Legal
.I. 3.920.585

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN, SANTA ROSA DEL MBUTUY.----------

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2020.-

.....	.....
Blanca Flora Ocampo de Pattenden	Alejo Ríos Medina
Pinturería y Constructora Alfred	Gobernador
Proveedor	Contratante

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585